

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

22107 *ORDEN EHA/3835/2006, de 5 de diciembre, por la que se otorga el cambio de denominación solicitado por la entidad ING BANK N.V.*

La entidad ING BAK, N.V. solicita el cambio de denominación de ING BELGIUM, N.V., Titular de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a ING Bank Amsterdam, N.V. al haber decidido liquidar las operaciones de Deuda Pública española a través de su oficina de Amsterdam. De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial de 19 de mayo de 1.987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispuso la creación de un sistema de anotaciones en cuenta para la Deuda del Estado y por la que se delegan determinadas competencias en el Director general del Tesoro y Política Financiera.

Dicha solicitud viene acompañada de informe favorable del Banco de España por lo que, en virtud de lo anterior y de acuerdo con la delegación conferida en la letra a) bis de la disposición adicional segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987, y a la vista del informe favorable del Banco de España, he resuelto otorgar a ING BANK, N.V., el cambio de denominación de ING BELGIUM, N.V., Titular de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a ING Bank Amsterdam, N.V.

Madrid, 5 de diciembre de 2006.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril), la Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

22108 *RESOLUCIÓN de 8 de diciembre de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se publica el resultado de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 4, 5, 6 y 8 de diciembre y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 4, 5, 6 y 8 de diciembre se han obtenido los siguientes resultados:

Día 4 de diciembre:

Combinación ganadora: 1, 27, 32, 16, 2, 29.

Número complementario: 39.

Número del reintegro: 7.

Día 5 de diciembre:

Combinación ganadora: 37, 35, 34, 41, 6, 48.

Número complementario: 43.

Número del reintegro: 8.

Día 6 de diciembre:

Combinación ganadora: 38, 11, 19, 33, 46, 7.

Número complementario: 1.

Número del reintegro: 4.

Día 8 de diciembre:

Combinación ganadora: 47, 9, 46, 2, 29, 22.

Número complementario: 23.

Número del reintegro: 7.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 18, 19, 20 y 22 de diciembre a las 21,45 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 8 de diciembre de 2006.-El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial de Loterías y Apuestas del Estado, Jacinto Pérez Herrero.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

22109 *REAL DECRETO 1569/2006, de 15 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a doña María Dolores Gómez de Ávila.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña María Dolores Gómez de Ávila a propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de diciembre de 2006,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid, el 15 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,
MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO

22110 *REAL DECRETO 1570/2006, de 15 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Francisco José Piñón.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco José Piñón a propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de diciembre de 2006,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid, el 15 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,
MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

22111 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Emigración, por la que se realiza una convocatoria complementaria en el Programa de Ayudas a Instituciones radicadas en el exterior para obras y equipamientos que se regula en el programa 11 de la Orden TAS/562/2006, de 24 de febrero.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Orden TAS/562/2006, de 24 de febrero (BOE de 2 de marzo de 2006), que establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones correspondientes a los programas de actuación en favor de los españoles emigrantes y retornados procede ejecutar la presente convocatoria complementaria para la concesión de las ayudas a instituciones radicadas en el exterior para obras y equipamientos, que se regulan en el Programa 11 de la citada Orden.

En su virtud, esta Dirección General de Emigración ha dispuesto:

Primero. *Convocatoria.*-La Dirección General de Emigración convoca la concesión de ayudas destinadas a instituciones radicadas en el exterior para obras y equipamientos, que se regirán por lo dispuesto en el Programa 11 y demás preceptos aplicables de la Orden TAS/562/2006, de 24 de febrero (BOE de 2 de marzo), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y subvenciones correspondientes a los programas de actuación en favor de los españoles emigrantes y retornados, y por lo dispuesto en la presente Resolución.